

Guayaquil, abril 11 del 2.005

**Señores.
Accionistas
CENTRALAC S.A.
Ciudad.**

Señores Accionistas :

Para el cabal conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas que va a reunirse próximamente, presento el siguiente Informe como Comisario designado sobre el Ejercicio Económico del 2.004 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 y más disposiciones contenidas en la Ley de Compañías así como también en la resolución No. 92.1.4.3.0014 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992 que contiene el reglamento de requisitos mínimos que deben tener los informes de los Comisarios de las Compañías.

- 1.- En mi opinión, la Administración de CENTRALAC S.A., ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas en los estatutos sociales así como también a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De igual manera, la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y registros contables se encuentran actualizados y se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

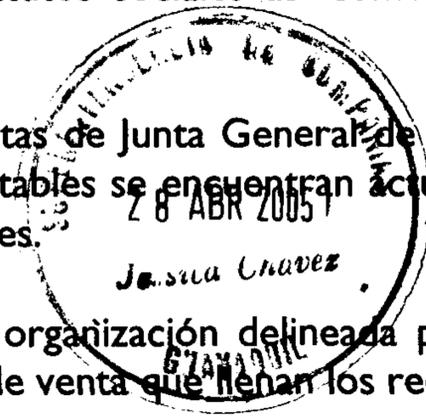
- 2.- CENTRALAC S.A., ha mantenido una estructura de organización delineada para generar ingresos por asesorías, lo que se ha ejecutado teniendo gastos de venta que llenan los requisitos legales.

En términos generales, se han implementado prácticos procedimientos de Control Interno. Dadas las circunstancias, considero razonable el sistema aplicado.

- 3.- En mi opinión, los Estados Financieros de CENTRALAC S.A., son confiables y reflejan fielmente las cifras registradas en los libros Contables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

- 4.- Referente a las disposiciones constantes incluídas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, informo lo siguiente :

- a.- La Administración no requiere de garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales, sin omitir ninguno de ellos. La asistencia a la Junta de Accionistas ha sido normal.
- b.- La presentación de los Balances mensuales se ejecutó de manera oportuna.
- c.- Se realizaron verificaciones de los gastos operativos realizados.
- d.- Examiné los Estados Financieros y los principales indicadores financieros de los 2 últimos años son los siguientes:



INDICES FINANCIEROS

d1.- RAZON DE SOLVENCIA

	2,003		2,004
Activo Corriente	497.84		395.52
-----	-----	6 %	-----
Pasivo Corriente	8,116.73		19,761.48
			2 %

Como se observa, CENTRALAC S.A., está en posición incómoda en su solvencia, y su acreedor es accionista de la empresa.

d2.- RAZON DE PASIVO CORRIENTE A ACTIVO NETO

	2,003		2,004
Pasivo Corriente	8,116.73		19,761.48
-----	-----	66 %	-----
Activo Neto	12,160.18		15,687.22
			125 %

El nivel de endeudamiento se encuentra en el orden del 125%, lo que permite establecer que se requiere de la participación de los Accionistas.

d3.- RAZON DE PATRIMONIO NETO AL ACTIVO NETO

	2,003		2,004
Patrimonio Neto	4,043.45		(4,074.26)
-----	-----	33.3 %	-----
Total del Activo neto	12,160.18		15,687.22
			26 %

El ratio muestra que se ha deprimido la fortaleza nominal de los activos que son de propiedad de los accionistas y señala que debe recuperarse dicha inversión.

e.- Las demás disposiciones se cumplieron en la medida de que se requerían.

Para finalizar, debo expresar que las labores desarrolladas por la Administración se encuentran dentro de los parámetros normales de responsabilidad que se requieren para conducir con tino el funcionamiento de CENTRALAC S.A.

Atentamente,



**ECON. SEGUNDO NATO FACTOS
COMISARIO**

c.c.- Archivo.

